

D. J. de Hernandez Tabera, Bedel de la Universidad de Salamanca  
 general para mañana **Sabado** a las tres de la tarde.  
 Para proveer los oficios de Ministros de Universidad  
 que se hallan vacantes conforme a Real Provision. Se  
 nombrara un Señor celador de Ministros por facultad  
 y voto secreto. Se elegiran los dos empleos de Titular  
 Mayor de Libreria. Se nombraran dos Concejales  
 para la apertura de cartas y Reales ordenes. Para  
 nombrar Señor Coniller guardafello. Para proveer  
 los empleos de Bedel, Llamador, Maestro de Ceremonias  
 y Alguacil del Silencio. Para hacer lo mismo con el  
 Agente de esta ciudad y Madrid; para proveer los empleos  
 de Sacristan y Celero. Para proveer la Portenia de esta  
 Universidad conforme al acordado en el Plauto general  
 de 24. de Mayo ultimo. Para nombrar dos Señores indi-  
 viduos de la Junta de Hacienda uno Catolico, y otro  
 Doctor. Ultimamente para nombrar dos Señores para  
 la Junta Censura. Y sobre todo verdoer lo mas con-  
 veniente. Hecho Viena 18. de Octubre  
 de 1844. J. de Hernandez Mena  
 m.

Otro si. Por primer punto. Para ver una Real orden



en que S. M. se sirve mandar se establezca en  
esta Universidad un Colegio de Practica del arte de  
Curar, con lo demas que exprese. Fecha en retro. =

Dr. Mendez  
~~Dr. Mendez~~

AVSA



# SEÑORES DOCTORES.

Rector.

\* Ramos.

\* Bermejo.

Librero.

Ufano.

\* Marcos.

\* Fuentes.

\* Roman.

\* Mena.

\* Salas.

\* Montes.

\* Jauregui.

\* Magarinos.

\* Lorenzo Perez.

\* Huebra.

\* Rodriguez.

\* Riba.

\* Alonso.

\* Moraleda.

\* Perez.

\* Hernandez Baena.

\* Cuevas.

\* Sanchez.

\* Conde.

\* Fernandez.

\* Gonzalez Ximenez.

\* Cenizo.

\* Ramos Reboles.

\* Solano.

\* Dávila.

Gonzalez.

Mendez.

\* Cuesta.

\* Moran.

Vazquez.

Carrasco.

\* Ortiz.

Balmaseda.

Nieto.

Fernandez Puente.

Riva Otero.

Fernandez Ramon.

Monleon.

Alday.

García Ocaña.

Colsa.

Isidro.

Caballero.

Diez.

\* García.

Freigero.

Padierna.

Urbina.

Cerralvo.

Velasco.

Fernandez Hernandez.

Madrazo.

Lopez.

Plá.

Mata.

Ruiz.

Pío Sanchez.

Vega.

Sanchez Ventura.

Fleix.

Conde Perez.

Rodriguez Delgado.

*Atiaga.*

*Perez Garcia.*

*Yglesias.*

*Martin.*

*Eguizar.*

*Gonzalez Martin.*

*Corcho.*

*Pinuel.*

*Garcia.*

*Lorada.*

*Monge.*

*Madro.*

AVSA



3

Lumbogreil. a 19 de octubre de 1844

Leída la cédula, se dio cuenta de una Real orden en que  
S. M. se sirbe mandar se establezca en esta Universidad un  
empleo de Práctica del arte de curar. Y la Univ. unan-  
imemente acordó guardarla, cumplirla y ejecutarla  
cuyo acuerdo mira designar en su lugar con el n.º 1.º

Habiendo murado la duda de como debían entender-  
se el artículo 257. del plan de Estudios de 1824 sobre  
individuos de la Junta de Hacienda cuya duda fue to-  
mada en consideración después de preceder la vota-  
ción del C.º de D.º que debía entrar a remplazar al <sup>señalado</sup> al-  
to con el mismo objeto y no habiendo habido vota-  
ción pues se halla representada en los términos sig.<sup>tes</sup>

|                 |    |
|-----------------|----|
| D.º Cerizo      | 9  |
| D.º Ramo Ap.º   | 2  |
| D.º Ramo Nebola | 11 |
| D.º Puerto      | 2  |
| D.º Magarino    | 2  |
| D.º Nuevo       | 1  |
| D.º Riba        | 6  |
| D.º Perez       | 1  |
| D.º Preber      | 1  |
| D.º Fernandez   | 1  |

El siguiente procedio a votar sobre la proposición in-  
dicada en los términos siguientes



Dr. Montg: que cada facultad tenga su repre-  
sentante.

Dr. Magan: que debe entenderse que cuando se  
distribuyen de distintas facultades sin que obste  
el que los Dr. sean de una misma

Dr. Noris: como Montg

Dr. Riba: que toda la facultad sea representada  
ora por todos y ora por Dr.

Dr. Horn: que cuando distintas y de distintas facultades

Dr. Moraleda: idem

Dr. Ximena: idem. Modos de votar tres lo

Mims. Anenburg de haber salido el primer

le suspendio el nombramiento de individuo

de la Junta de Hacienda y el clero por ma-

nitud de votos que se le atribuyen

Monte en decenas para que vuelva sobre

le intente de dicho artículo y que en el punto

continuar los dos individuos que han sido

ante el día cuyo acuerdo Min. designado con

el n.º 2º

Después de leerlo, nombrando de todos lo que

AVSA

Voluntades la Portoria Leguision en poses y  
examinados eleccionarios resulto tener vent.  
centuno 20 voty: Felix diez Muno 2. Josef  
Ciller 3. Mercurio Juener 1. Felix diez  
1. Juan Lopez 11. Eusebio Olaver 3 y Josef  
Palero 3: y no habiendo resultado voto en la  
procedio ala segunda y resulto

Juan Lopez 10.

Vent centuno 22 que fue el elegido

H. Mendo  
Ni.

D. Moxalida

Señor (Guarda guarda sello) D. Jose  
D. del Alcaide. Realizado numero  
Muestras de pronuncia: realizado con una negra.  
Algunos al Muno: realizado con dos negros.  
Agente de esta Ciudad } Realizado numero  
D. de Mendo }  
Munition: realizado numero  
Realizado: D. de  
Portoria y Barroden para nombrar a Ventura Cordero  
Jesús Comisario para la Junta de  
Doctor D. Cristobal Domingo Garcia y  
Padre...



5

Acuerdos del Planto Real de 19 de Octubre de 1844.

1.<sup>o</sup>

Que se guarde cumplida y estricta la Real orden en que  
S. M. se sirbe mandar se establezca en esta Uni-  
versidad un Colegio de Practica del arte de curar

2.<sup>o</sup>

Que pase ala Junta de Decano y para que vuelva  
sobre la inteligencia del artículo 257 del plan de  
Estudios de 1824 acerca de los individuos de la Junta  
de Hacienda, y que entretanto continuen los dos indi-  
viduos que han sido hasta el día.

Señor Celador de Ministros D. Padriera.

Estacionario 1.<sup>o</sup> } Nemine  
Idem — 2.<sup>o</sup> }

Señores Comisarios para la apertura de cartas y Reales or-  
denes D.<sup>os</sup> Lopez y Diaz

Señor Quintero guarda sello D. Soler.

Bedel Alumador. Relegido nemine.

Maestro de Ceremonias: relegido con una negra.

Alguacil del Plenario: relegido con dos negros.

Agente de esta Ciudad. } Relegidos nemine  
Idem de Madrid — }

Sacristan: relegido nemine

Relogero: Idem.

Portero y Barrendero. fu. nombre de Ventura Custodio

Señores Comisarios para la Junta de censura  
Doctores D. Guisobal Damasco Garcia y Don Sabian  
Padriera.



I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above named matter. I am sorry to hear that you are not satisfied with the result of the investigation. I am, however, confident that the facts as stated in the report are correct. I am, Sir, very respectfully,  
 Yours, very truly,  
 J. M. Smith

*(Faint handwritten notes at the bottom of the page)*

1847  
 1848  
 1849  
 1850  
 1851  
 1852  
 1853  
 1854  
 1855  
 1856  
 1857  
 1858  
 1859  
 1860  
 1861  
 1862  
 1863  
 1864  
 1865  
 1866  
 1867  
 1868  
 1869  
 1870  
 1871  
 1872  
 1873  
 1874  
 1875  
 1876  
 1877  
 1878  
 1879  
 1880  
 1881  
 1882  
 1883  
 1884  
 1885  
 1886  
 1887  
 1888  
 1889  
 1890  
 1891  
 1892  
 1893  
 1894  
 1895  
 1896  
 1897  
 1898  
 1899  
 1900

*Lith. Mus. Nat. Hist. Paris.*

*[Faint, illegible handwriting]*

For Frederick Smith

*Stevens manuscript*



*Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.*

9

*Faint handwritten text in the upper section of the page.*

*Faint handwritten text in the middle section of the page.*

*Faint handwritten text in the lower middle section of the page.*

*Faint handwritten text in the lower section of the page.*

*Manuscrito gr. de J. de octubre de 1844.*





Ellegidos vienen el Bidal llama  
dox El Maestro de ceremonias una <sup>vez</sup> del  
Silencio dos negros.

Ellegidos en voz los agentes diesta  
ciudad y Madrid.

Y qual<sup>te</sup> al Sacristan y Pelogoso

Portena

Ventura Castaño — — — — 20.

Felie dñs Manso — — — — 2.

Jose Cuellar. — — — — 3

Mauricio Juanes. — — — — 1.

Felie dñs — — — — 1.

Juan Lopez — — — — 11.

Curro Blanco — — — — 2.

Jose Palero — — — — 3.

Segunda Eleccion

Juan Lopez — — — — 10.

Ventura Castaño — — — — 32.

Queda nombrado portero Ventura Castaño.



8  
Actuación de la Junta de  
Nauenda

1.º D.º Cenic - - - - 9.

1.º D.º Ramos Aparicio - - - 2.

1.º D.º Ramos Puente - - - 11.

1.º D.º Cuesta - - - - 2.

1.º D.º Maganero - - - - 2.

1.º D.º Huebra - - - - 1.

1.º D.º Vira - - - - 6.

1.º D.º Peron - - - - 1.

1.º D.º Cuelas - - - - 1.

1.º D.º Hernandez - - - - 1.

Segundo Examinio.

~~Como se tiene entendido el resultado del voto~~  
~~que habia en los cuatro que~~

Como se entiende el art.º 257 del  
 Plan sobre individuos de electo de Mision

Monte = que cada facultad tenga un representante  
 Maganero = que debe entenderse que son facultades y  
 distintas facultades en que obste el que los D.º  
 son de una misma

Nov.º = voto de monte

Vira = que todos los facultades son representados por  
 D.º D.º facultades por D.º D.º

AVSA



Alonso = In unum distinctus y distinctus facultades

morales = iv?

Voto de Alonzo

Pimentel = In eadem facultas tunc in representantem

Formas = W. de Alonzo

Andres = voto de Pimentel de Alonzo

Carretero = voto de Alonzo

Valmenda = voto de iv?

Tutu = iv?

Alba = iv?

Carretero = iv?

Tutu = iv?

Ben = iv?

Alvarado = iv?

Lopez = iv?

Rivera = iv?

Vega = iv?

Jose Perez = iv?

Yglesias = iv?

Garcia = iv?

Munoz = iv?

Cid = de la Universidad

P. P. = iv?

Por acuerdo y unanimes del P. P.

De suplicacion del nombre de la Cruz

Ordinary de la Junta de ~~de Carlos~~ Santa go

removida la Junta de Decano sobre el asunto

continuada en el año pasado

de Genova Catedralicio Garcia y Don Juan

Abona Mayor de Pina



Sección  
de Instrucción pública.

Neg.<sup>do</sup> N.º 1.

N.º 49

Enterada S. M. de la exposición del claustro de esa  
escuela que elevó V. S. en 3. de Setiembre último, y hecho  
cargo de las razones en que la funda, se ha dignado ac-  
ceder á su petición mandando que se establezca en  
esa Universidad un Colegio de práctica del arte de cu-  
rar, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo tercero  
del Real decreto de 10. de Octubre de 1843.; sin perjuici-  
cio de lo que se resuelva al hacerse la reforma gene-  
ral de la enseñanza de que se ocupa el consejo de  
instrucción pública, sobre la continuación de la di-  
cha enseñanza en esa Universidad. De Real orden  
lo digo á V. S. á los efectos correspondientes. Dios  
guarde á V. S. muchos años. Madrid 3. de Octubre  
de 1844.

Pidal

Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

AVSA



Curso de 1844 en 1845.

Turno de comisiones

- Celador de Ministros lo fue en el curso de 43 en 44 el D. J. J. J. J.; toca serlo en el presente al D. P. P. P.
- Salen de la Junta de Hacienda por partes el D. P. P. y por D. el Sr. Velasco.
- Salen de la Junta de Censos los D. P. P. y P. P.
- Fue obrero mayor en el curso de 43 en 44 D. P. P.; toca serlo en el presente al D. P. P.

AVSA



Ventura Cortes.  
Felix Diez Munso.  
Jose Villar  
Mauricio Suarez  
Felix Diez  
Juan Lopez  
Giaz Cortes.  
Antonio Villar  
Eusebio Blanco  
Atanacio Medina.  
Jose Refedor  
Jose Palero  
Carlos delo Santo Gallego  
carloz Jorge  
Gabriel Sanchez Medina

AVSA



Y<sup>te</sup>mo<sup>l</sup>  
J<sup>te</sup>. Genor

J<sup>te</sup> Fomay d'iedo 1.<sup>o</sup> Estaciona-  
rio en la Biblioteca de este  
Univ.<sup>o</sup> Nacional solicita  
continuar en su destino.

Sup.<sup>ca</sup> A.<sup>o</sup> G. se digne acor-  
dado asi: favor a q<sup>te</sup> sirviera  
eternam<sup>te</sup> reconocido.

D. que a S.<sup>o</sup> G. n.<sup>o</sup> A. Sala  
manca 19. de octub.<sup>o</sup> de  
1844.

Y<sup>te</sup>mo<sup>l</sup>  
J<sup>te</sup>. Genor.

Fomay d'iedo  


AVSA



Yñs Señor

15

Miguel Hernandez Estacionario segundo en  
la Biblioteca de V. S. Y.

Suplica se sirva concederle la gracia de que con-  
tinue en su destino

Gracia que espera de V. S. Y. a quien Dios Nro Sñ  
conserve m. a. en su maior grandeza. Salamanca  
y Octubre diez, y nueve de mil ochocientos cuarenta  
y cuatro.

Mig. Hernandez  
EH

Yñs Señor Rector, y Claustro de esta Universidad

AVSA



Mi Señor.

Jose Hernz Tabera V<sup>no</sup> de una fund<sup>a</sup> a  
V.S. con todo respeto hace presente: Induse  
el año de 1844. tiene el honor de servir a V.S.  
como Comedor y Bedel llamado, y habiendose  
suprimido por el Soberano la primera plaza

Suplica a V.S. se sirva continuamente en  
la de Bedel llamado, a cuya gracia vivirá agra-  
deido rogando a Dios que su vida dilatados años.  
Salamanca 13 de Oct. de 1844.

Mi Señor.  
Jose Hernz Tabera  
J. T.

AVSA



19  
Ylmo Señor Rector y Claustro

Cristobal Dier, Maestro de Ceremonias, y Be-  
del Multador interino de esta Universidad,  
a V.S.L. con el devido respeto y veneracion, hace  
presente, que deseando cotinuar en su servicio, rendi-  
damente

Suplica a V.S.L. tenga a bien reelegirle  
en dichos destinos, favor que espera conseguir de  
la justificacion de V.S.L., cuya vida conserve el Cú-  
lo dilatados años en su mayor grandera. Salamanca  
y octubre 18. de 1844

B. L. M. de V. S. L.  
el menor de vus criados.

Cristobal Dier





21  
M<sup>te</sup>. Señor.

D. Juan Perallo, y Sarano, Bedel  
del Studio, de esta Universidad, y  
Maestro de Ceremonias, interino de  
la misma; a V. S. F. suplica, tenga  
a bien concederle por gracia de con-  
tinuar sirviendole en dho. destino,  
Favor a q<sup>te</sup> le viva eternamente  
reconocido.

Alam.<sup>ca</sup> y Det<sup>o</sup> 18 de 1844

Juan Perallo.

AVSA



Wm. L. Rector of Cambridge, decd.  
Vener.

Andrey del Castillo y Larroy, Agente del N. G. G.  
esta fuerte, solicita continuar en su destino

Sup<sup>ca</sup> N<sup>o</sup> 7 edigne acciderlo  
a ci: labora igne vivere etiam. a gradeis

Doigne au P. G. et L. Medina  
14 Dec 1844

Duval del castillo  
 y Lanoy 3



Almo Señor Rector y Claustro de esta Univ.

D. José Martín uno de esta Univ. promotor  
del Número de ella y Agente Proor de V. S. con  
el debido respeto

A V. S. Suplica se sirva recargarle p.<sup>a</sup> sus des-  
tinos en que recibirá singular favor.

Dize que a V. S. m. S. S. Salamanca. 19. de Oct.  
de 1839.

Almo Señor.

José Martín

AVSA



26  
Oydo, Señor.

D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Lanza P.<sup>ro</sup> à V. S. Y. Jeytia,  
tenyá la condad, de Velequiste, Sacristan. y  
Capp.<sup>n</sup> de la Capilla de S.<sup>r</sup> Jeronimo, de V. S. Y.  
en el Censo entrante, 1844. en 1845.

Gracia q. expen. recibir del fisco de V. S. Y.  
Su mas atento Capp.<sup>n</sup> L. B. L. M. D. V. Y.

Salam.<sup>ta</sup> 15. de Octubre. 1844.

Fran.<sup>co</sup> Lanza

Oydo, Señor.



Ylmo. Sor. R. y Claustro de esta Universidad.

D<sup>n</sup> Santiago Monzon vecino de esta Ciudad, Atifical, Prelogero y encargado de dirigir el de tan ilustre corporacion a V. S. Y. con el debido respeto hace presente: Que, está en el caso de esperar de la notoria bondad y filantropia de V. S. Y. la renovacion del nombramiento de Director del Prelo para el curso proximo de mil ochocientos quarenta y quatro, en mil ochocientos quarenta y cinco.

Suplica rendidamente a V. S. Y. se sirva dispensarle la gracia en la continuacion del nombramiento de anunciada plaza para el curso entrante. Asi se lo promete de los nobles sentimientos que caracterizan a V. S. Y. cuya vida guarde Dios m. a.

Salamanca y octubre 18. de 1844.

Ylmo. Sor.

Santiago Monzon

AVSA



Muy noble y respetable Claustro de esta Universidad de Salamanca &c.

Señor D. Gabriel Sanchez de Medina, vecino de esta ciudad y legado de D. Isabel Castaño portera de un muy noble Universidad ante V. S. con el respeto y decoro que corresponde comparece diciendo: Que sabido de la vacante portera de un establecimiento científico por habandero de Juan<sup>co</sup> Mediavilla hijo de su consorte, y en consideracion a los graves perjuicios que tanto a aquella como a su hija Josefa se les hagan, si se las desiguen de un destino que por tan largos años han tenido el honor de servir sin la menor queja, ha creido conveniente llamar la atencion y sabia consideracion de V. S. bajo las siguientes por merced.

En primer lugar; la vacante portera ha sido servida sucesivamente por los antecesoras parientes mas proximas de la consorte de el que expone: pues Juana Rodriguez habiendo matado a aquella la sirvio por espacio de ochenta años sin contar con cuarenta o mas que la obtuvo su marido Miguel Lorada, por muerte de esta ocurrida en Juan<sup>co</sup> Castaño padre de la Graved, que tambien la sirvio por el de sesenta y cuatro años. Empero achacoso y agobiado de sus males, suplico a un muy noble Claustro, que en virtud a su imposibilidad ocurrida esta portera en su hija Isabel a cargo de la cual estaba su cuidado y manutencion, concedida esta gracia en el antepasado año de 1839, la ha servido cinco años incommutadamente con su hijo Francisco, hasta tanto que aquel la habandonó, motivo por el que quedó suspensa esta vacante y adjudicada inmediatamente a su hija Josefa. Aunque los antecesoras meritos de su consorte no se consideren como un derecho para la obtencion y continuacion en su destino, al menos, mirados con delicadeza, parece que llenado el hueco de sus deseos si detenidamente se quiere amparar y proteger a su Consorte e hija, en obsequio del honor de la primera y del amparo de la segunda. El expone no vacila un instante en servir la vacante con el mismo, conducta y decoro que le sea posible, pues aunque en el dia goza escasos bienes de fortuna, son tan modestas sus ganancias que apuradamente alcanzan economi-



cam<sup>te</sup> a la mas precisa "manutencion" de su Casa y fami-  
lia y mucho menor si por evitar mayores males acojien a  
la Hija y su niña. Por otra parte: suponiendo que el  
exponente pertenecia a la clase de Comercio, clau<sup>te</sup> distingui-  
da en la sociedad y quisien upongar el servicio de la ca-  
rera portuaria, no es aquella tambien honrosa por dedi-  
carse al servicio de un Congreso noble y sabio? Un hombre  
convencido de sus errores y decidido a vivir quieto y  
pacifram<sup>te</sup> vacilara en proporcionar a su familia los  
medios indispensables para que en todo tiempo desapara-  
ca la indigencia y necesidad? mas bien se tacharia a un  
sujeto de corrompido y se despreciaria por sus semejanzas, si  
habandonado a si mismo y entregado a toda clase de vicios  
deja obscurecer su reputacion entregando a su familia en ma-  
nos de la miseria, que si al contrario se le observa sujeto  
y pacifico para socorrer aquella y gozarse el beneplacito  
de sus conciudadanos. En virtud de lo cual se ve en la  
precision de = Suplicas a C.S. que habida considera-  
cion a las antecedentes y otras que estampania si<sup>re</sup> exiji-  
se molestas la sabia atencion de tan honroso Claustro  
se dignen honrar al exponente con sus votos para la  
obtenicion y consinuacion de la enunciada porteria.

Es gracia que no duda conseguir de la notoria y  
recta generosidad de C.S. cuyas vidas son D. n. a. n.

Salamanca y Octubre 16 de 1844.

Jabriel Sanchez de  
Medina

AVSA



Il<sup>mo</sup> Sr. Rector y Claustro de esta  
Universidad.

Ventura Castaño, nieto de Francisco  
Castaño, Portero que fue de V.S.<sup>ta</sup> en el espacio  
de cuarenta y tantos años con el respeto debido a V.S.<sup>ta</sup>  
y expone: Que en virtud de lo acordado en Claustro  
general de 24 de Mayo último ha tenido el honor  
de desempeñar interinamente el destino de Portero  
de V.S.<sup>ta</sup>; y confiado en la consideración con que ha  
vivido siempre a sus dependientes y a las familias  
de estos,

Suplica a V.S.<sup>ta</sup> se sirva agradecerle con  
el expresado destino de Portero en lo que relativo  
un singular favor. Dios que a V.S.<sup>ta</sup> mil años

Salamanca 19 de Octubre de 1814.

Atto. Señor

Ventura Castaño

AVSA



A un tiempo recibí la favorecida comunicacion  
 de V. S. y con razón me hace justicia con Universi-  
 dad en no dudar de mi zelo por cuanto pueda  
 interesarla. En efecto el D. D. Manuel Herrera  
 Gil de Davila, ha sido testigo de mi eficacia,  
 porquese llenan las devesas de V. S. tan en abunda-  
 ncia con mis propias convicciones, y debien-  
 do qual para esta Ciudad, que siempre llama mi  
 principal consideracion, en como toda era  
 digna Provincia, a que me honro pertenecer,  
 teniendo igualmente a gloria, que todas las  
 individuos de mi familia hayan adquirido  
 sus conocimientos literarios en esta Universi-  
 dad, que ha producido en todos tiempos hom-  
 bres celebres.

Quero yo de estas ideas, y penetrando de lo  
 bueno de V. S. no he cesado un momento en pro-  
 mover una revolucion definitiva sobre la  
 cuestion q. nos ocupa, a pesar de que tenia  
 q. luchar con grandes dificultades, en me-  
 dio de las buenas disposiciones del Sr. Minis-  
 tro, que otros mas de una vez interpretan.  
 El Sr. D. Juan Danoro Cortes invitado  
 por mi ha sostenido igualmente, hablando  
 en favor de la Universidad. Se que el Sr.  
 Ferramolino se ha acercado tambien  
 al Ministerio, si bien con unigo no ha

contado, así como tampoco he visto al  
Ayuntamiento, que según V. S. me dicen debían  
venir con mí.

Por último mi amigo el Sr. Subse-  
cretario D. Juan Felipe Martínez y Bana-  
cha, con quien me unen antiguas rela-  
ciones de amistad, ha contribuido igl.  
para promover la revolución definitiva,  
que al fin se ha conseguido, reduciendo  
trabajo, reduciendo á que existiera un  
un folio de práctica de curas, como  
lo establece el Sr. D. D. de 1807 del  
año pasado.

Leítamente me esento lo que ha  
buenos mercados, puede más latitud;  
pero consideradas las dificultades, como  
un paro, que con el tiempo se pudran  
ensanchar, y á favor de circunstancias  
más.

Me apresuro á participarle á V. S.  
p.º conocimiento de la Universidad, no  
habiendo consultado antes, por el J. de  
poder decir el resultado final, no



habiendo dejado de quitarnos en me-  
rio de los pesares domesticos que en estos  
últimos dos meses me han afligido, con  
el fallecimiento de una tía única, única  
que me quedaba, hija de una tía, y  
de la madre de mi esposo.

Aprovecho esta ocasión para agra-  
cerme a la dignidad de V. S. y de la  
universidad, enterándoles las cosas con  
quedarse poderme emplear siempre  
en un obsequio, yuego a Dios que  
a V. S. m. d. a. Madrid 3 de octubre  
de 1844.

Mauricio Carlos de Oms

por D. José Fernando Mena y D. Justo de la Riva



*Henry Lee*



*Henry Lee*

AVSA



Ms. J. J.  
19th Century  
or 18th

Samuel J.

Samuel J.

Samuel J.

